



RECUADRO 1. NUEVO DESGLOSE DE PUBLICACIÓN DEL IMACEC

A partir del martes 1° de diciembre de 2020, el Banco Central de Chile comenzará a publicar mensualmente nuevas series del Indicador Mensual de Actividad Económica (Imacec). Esto constituye una mejora en la oportunidad con que los usuarios dispondrán de cifras desagregadas de actividad mensual, y se suma a los esfuerzos realizados en la misma dirección, con la publicación de las cifras desagregadas de actividad minera y no minera y el adelantamiento de su publicación para el primer día hábil de cada mes.

El nuevo desglose de las series considera las siguientes actividades económicas:

1. Producción de Bienes
 - a. Minería
 - b. Industria manufacturera
 - c. Resto de bienes^{6/}
2. Comercio
3. Servicios^{7/}
4. Imacec a costo de factores
5. Imacec
6. Imacec no minero^{8/}

El mayor desglose de publicación se sustenta en la disponibilidad de nueva información proveniente de los documentos tributarios electrónicos (DTE) del Servicios de Impuestos Internos (SII). Lo anterior permite complementar las fuentes actualmente disponibles, y robustecer las estimaciones de las actividades económicas que utilizan registros administrativos en su compilación.

^{6/} Considera las actividades Agropecuario-silvícola, Pesca, EGA y gestión de desechos, y Construcción.

^{7/} Considera las actividades Restaurantes y Hoteles, Transporte, Comunicaciones y servicios de información, Servicios financieros, Servicios empresariales, Servicios de vivienda e inmobiliarios, Servicios personales y Administración pública.

^{8/} La publicación del Imacec no minero seguirá vigente como indicador analítico.

Fuentes de información del Imacec

El Imacec es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores de la economía, basada en múltiples indicadores de oferta, que son ponderados por la participación de las actividades económicas dentro del PIB. Su variación interanual constituye una aproximación de la evolución del PIB trimestral^{9/}.

Para su elaboración, se utilizan intensivamente registros administrativos, en particular, la declaración mensual de impuesto al valor agregado (formulario 29) del SII. Como se observa en la tabla A, para el cálculo del Imacec se cuenta con información directa para alrededor de 70% de los sectores, ponderados por su importancia relativa en el PIB, debiendo recurrir a estimaciones para el 30% restante. De la información directa, 41% es medido a través del formulario 29.

TABLA A
Estructura de información IMACEC
(porcentaje)

Descripción	Ponderación 2017	Imacec	% de F29
Producción de bienes	33,4	85	32
Minería	9,7	95	0
Industria manufacturera	10,4	95	37
Resto de bienes	13,4	75	50
Comercio	9,5	95	100
Servicios	48,5	55	43
PIB	100	72	41

Nota: La ponderación 2017 corresponde a la participación de cada actividad dentro del PIB. Los valores pueden cambiar de acuerdo al año base utilizado, en línea con la metodología de bases móviles e índices encadenados. La tercera columna muestra el porcentaje de información disponible de cada actividad. La cuarta columna, en tanto, representa el porcentaje de información medido con el formulario 29.

^{9/} La metodología de cálculo de las Cuentas Nacionales en sus distintas frecuencias se presenta en el documento "Cuentas Nacionales de Chile: Métodos y fuentes de información".

Documentos tributarios electrónicos y su uso en el Imacec

Los DTE, disponibles para su uso en CCNN a partir del segundo semestre de 2019, comprenden datos de mayor oportunidad y granularidad en comparación a los registros administrativos utilizados habitualmente. En particular, incluyen un amplio número de documentos, tales como facturas de ventas (afectas y exentas), guías de despacho, notas de crédito/débito, facturas de compras, facturas de exportación y boletas electrónicas.

Actualmente, de todos los documentos disponibles en los DTE solo se utiliza la información de facturas para la estimación del Imacec^{10/}. Esta información permite robustecer la compilación y análisis de las actividades económicas, en particular aquellas que utilizan intensivamente el formulario 29, aumentando la precisión de las estimaciones de alta frecuencia.

Nuevo desglose del Imacec

Para definir el nuevo desglose de publicación se consideraron tres criterios de decisión. Primero, que la factura electrónica complemente y robustezca la información de las actividades que utilizan el formulario 29 en su estimación. Segundo, que las agrupaciones seleccionadas representen una ponderación significativa dentro del PIB. Tercero, que el nuevo desglose permita una mejor comprensión de la economía en la coyuntura.

Finalmente, se examinaron las revisiones entre los resultados del nuevo desglose del Imacec y las Cuentas Nacionales Trimestrales (CNT). Para ello, la tabla B muestra la media absoluta de las revisiones de las series originales (tasa en 12 meses) y las series ajustadas estacionalmente (tasa mes a mes).

Como era de esperar, los resultados desagregados dan cuenta de mayores revisiones de las series con respecto a las CNT, siendo la agrupación Resto de bienes la que presenta las de mayor magnitud, seguido de Minería e Industria manufacturera (serie original). Para la serie ajustada estacionalmente, las mayores revisiones se observan en Minería, Resto de bienes y Comercio, respectivamente. Con todo, el rango de revisiones del Imacec alcanza, en promedio, 2 décimas, lo que tiende a aumentar para las líneas individuales.

TABLA B
Revisiones Imacec – CNT
(Media absoluta, puntos porcentuales)

Descripción	Serie original	Serie ajustada estacionalmente
Producción de bienes	0,43	0,39
Minería	0,67	0,64
Industria manufacturera	0,67	0,49
Resto de bienes	0,71	0,53
Comercio	0,52	0,48
Servicios	0,36	0,28

Considerando los resultados en términos de revisiones, el Banco Central de Chile considera factible entregar el mayor desglose señalado al primer día hábil de cada mes, con un rezago de 31 días.

Las nuevas series del desglose del Imacec se pondrán a disposición del público desde el año 1996, en términos originales y ajustadas estacionalmente. Adicionalmente, se publicarán las tasas de variación de las nuevas variables y sus contribuciones al Imacec agregado. La publicación de estas cifras se realizará en las fechas mencionadas a través de la página web del Banco Central de Chile, en la Base de Datos Estadísticos (apartado de Cuentas Nacionales) y en la sección de "Estadísticas en Excel".

^{10/} La implementación de la factura electrónica se realizó en etapas de acuerdo al tamaño de empresa. El reporte de esta información comenzó en 2014 con las grandes empresas y desde el 2018 cubre a todas las empresas formales.